

Expediente n.º: 3143/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
244/2024	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo	26/08/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Valorada de las Obras	25/07/2024
Memoria Justificativa del Contrato	06/09/2024
Providencia de Alcaldía	09/09/2024
Informe-propuesta de Secretaría	09/09/2024
Resolución de Alcaldía	09/09/2024
Pliego de cláusulas administrativas	10/09/2024
Informe de Fiscalización (Fase A)	10/09/2024
Informe-propuesta de Secretaría	10/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Acabado de edificios y obras
Objeto del contrato:	Reforma de la Fachada del Mercado Municipal de Dolores
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	102.103,45 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	102.103,45 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	123.545,17 €
Plazo de ejecución	3 meses
Código	Nombre
45262520	Trabajos de albañilería.
44230000	Trabajos de carpintería para la construcción.
45310000	Trabajos de instalación eléctrica.



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y avocando para el presente expediente las competencias en materia de contratación, previamente delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto Nº 2023-0743, de 21 de junio de 2023, en base a la urgencia de cumplir los plazos de ejecución de la actuación y justificación de la ayuda establecidos en la convocatoria de ayudas aprobada por Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Directora General de Comercio, Artesanía y Consumo, para el ejercicio 2024, en materia de comercio, consumo y artesanía.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para la adjudicación de las Obras de Reforma de la Fachada del Mercado Municipal de Dolores, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 93300-63200 Gestión del patrimonio – Edificios y otras construcciones, del Presupuesto Municipal en vigor.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Rafael Andréu Gracia, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Pedro Zaplana García, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Rubén Costa López, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Eduardo Gálvez Garrido, Ingeniero Industrial, Vocal.
- Miguel Melul Belda, Administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

